

CERTIFICACIÓN DE COMPLETITUD DE DOCUMENTAL Y BALANCE FINANCIERO PARA CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad a la Circular Externa No. 002 de 2023 y la Circular Externa No 006 de 2023, expedidas por Colombia Compra Eficiente, donde se establece la obligación para las entidades estatales de cumplir y proceder con el cierre de los contratos en la plataforma SECOP II, así como de realizar las gestiones y actuaciones pertinentes para materializar dicha actividad, se requiere adelantar el cierre del expediente electrónico de los contratos.

Que, con el fin de optimizar los procedimientos internos, garantizar la eficiencia administrativa y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de publicidad, sin menoscabar los principios de la contratación estatal, el suscrito **CERTIFICA** que verificó la completitud documental, el balance financiero y demás aspectos requeridos para el trámite de cierre en la Plataforma SECOP II del expediente contractual que a continuación se relaciona:

Número de Contrato Electrónico
0701-2025
Nombre del Contratista
Brigitte Liseth Verano Góngora

Para el cierre del contrato mencionado se valida en SECOP II lo siguiente:

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo SECOP II.	X
2	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, aprobadas y en estado pagado de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	X
3	Que el balance financiero en la plataforma SECOP II se encuentra sin saldos pendientes y/o que se encuentran cargados los soportes de pagos en el ítem 7 "ejecución del contrato".	X
4	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II.	X

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y por tanto el expediente queda para la correspondiente autorización de cierre por parte de la ordenadora del gasto.

La presente certificación se expide el 24 de marzo de dos mil veintiséis (2026)



Jennifer Castañeda Serrano
CONTRATISTA - EQUIPO CONTRATACIÓN DGA